



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

525032

BUIN, 29 ENE 2018

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 272 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 196, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante a don **Ítalo Pérez Galaz**, Administrador Municipal. Nómbrase Administrador Municipal Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; ambas designaciones por los días 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 197, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 232, de fecha 23 de Enero de 2017, se modifica el Decreto Alcaldício N° 197/2017, en el sentido de indicar que se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, por los días 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- Que por Decreto Alcaldício N° 3138 de fecha 24 de Octubre de 2017, se otorga una Subvención Municipal al **Club Deportivo Santa Adela**, por un monto de \$1.000.000.-.

5.- Que por Decreto Alcaldício N° 3508 de fecha 29 de Noviembre de 2017, se aprueba el convenio de subvención suscrito con **Club Deportivo Santa Adela**.

6.- Que por Decreto Alcaldício N° 3642 de fecha 11 de Diciembre de 2017, se modifica el Punto N° 1 del Decreto Alcaldício N° 3138/2017, en el sentido de rectificar el RUT de la institución beneficiada con la subvención municipal.

7.- La Modificación de Convenio, suscrito con fecha 27 de Diciembre de 2017 entre la Municipalidad de Buin al **Club Deportivo Santa Adela**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 02, de fecha 10 de Enero de 2018.

### DECRETO.

1.- Apruébese la Modificación de Convenio para Subvención, suscrito con fecha 27 de Diciembre de 2017 entre la Municipalidad de Buin al **Club Deportivo Santa Adela**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 02, de fecha 10 de Enero de 2018; documento que se entiende forma integrante del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



IRMA VARGAS REINOSO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. IVR. VVS. JFF(S). mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\SUBVENCIONES 2016-2020\2018\Club Deportivo Santa Adela\_Modificación.doc